

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****24559** *OKR SERVICIOS ARQUINTER, SOCIEDAD LIMITADA*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1610/2008 de ejecución número 1627/2008, seguidos en este Juzgado de lo Social a instancias de Carolina González Martínez contra OKR Servicios Arquinter, Sociedad Limitada, se ha dictado en el día de la fecha Decreto con el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 5994,58 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Secretaria Judicial, 12 de julio de 2010.- Secretaria Judicial.

ID: A100055845-1